



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 891.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO MAURICIO SOTO CANDIA, VIGILANTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 13 de febrero 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 12.01.16 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Mauricio Andrés Soto Candia, Vigilante reemplazante, en la Escuela D-1229 "Andrés alcázar".
2. Contrato de Trabajo del Sr. Mauricio Andrés Soto Candia de fecha 10.01.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 07.02.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 07 de Febrero 2017, con el funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Mauricio Andrés Soto Candia
RUT	
Fecha cesación	el 30 de enero del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/CH/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE